ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 089/2023 – BIOETHIC PHARMA S.A.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2023 "SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ENZALUTAMIDA 40 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.947.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. RAÚL DORIA CORTES, Responsable Interino de la Dirección General, con Cédula de Identidad N° 744.291,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **BIOETHIC PHARMA S.A.,** RUC N° 80058902-5, domiciliada en Tacuarí N° 221 esq. Dr. Eligio Ayala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. GERARDO FINES GALEANO, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 1.050.850,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO DE "SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ENZALUTAMIDA 40 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.947,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto el Memorándum N° 58/2024, de fecha 14 de Marzo del 2024, presentado por el Dpto. de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer, donde se solicita la Ampliación del Monto del Contrato N° 089/2023, suscripto con la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2023 "SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ENZALUTAMIDA 40 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.947,** a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que, la empresa BIOETHIC PHARMA S.A., otorgó su conformidad para la Ampliación de Monto del Contrato N° 089/2023 según Nota de fecha 14 de Marzo del 2024.

Que, por Dictamen D.A. INCAN N° 24/2024, la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer, teniendo en cuenta lo solicitado por el Dpto. de Farmacia – Banco de Drogas, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G. INCAN N° 22/2024, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 089/2023, FORMALIZADO CON LA FIRMA BIOETHIC PHARMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2023 "SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ENZALUTAMIDA 40 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.947.**

EL MONTO TOTAL AMPLIADO ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 298.462.500.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos).

Que, dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1798/2024.

Gerardo Fines
Apoderado
BIOETHIC pharma S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER – DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N°3626
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 089/2023 – BIOETHIC PHARMA S.A.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2023 "SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ENZALUTAMIDA 40 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.947.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato Nº 089/2023;
(b) La Resolución D.G. INCAN Nº 22/2024, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 089/2023;
(c) El texto de la Presente Adenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES /SERVICIOS.

Ítem / Lote	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
2	ENZALUTAMIDA CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	ENZALUTAMI DA BIOETHIC PHARMA	ARGENTINA	3.938	7.876	189.500	746.251.000	1.492.502.000	1.575	298.462.500

EL MONTO TOTAL AMPLIADO ASCIENDE A LA SUMA DE: GS. 298.462.500.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debe ser debidamente ampliada en el monto: el 10% del monto de la ampliación establecido en la presente adenda.

4. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

Gerardo Fines
Apoderado
BIOETHIC pharma S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N°3629
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 089/2023 – BIOETHIC PHARMA S.A.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2023 "SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ENZALUTAMIDA 40 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.947.-

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 08 días del mes de abril de 2024.-

SR. GERARDO FINES GALEANO
REPRESENTANTE LEGAL
BIOETHIC PHARMA S.A.
PROVEEDOR

Gerardo Fines
Apoderado
BIOETHIC pharma S.A.

DR. RAÚL DORIA CORTES
RESPONSABLE INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL